



RESOLUCION No. 0913-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO

Que, con fecha 31 de Octubre de 1979 se ha expedido el D.L. 22744 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio - Fiscal 1980 y con fecha 30 de Noviembre de 1979 la Resolución Jefatural N° 0880-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos - del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva del INRED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1162 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, según el siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
SECTOR	:	11	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1162	Administración de Organos Desconcentrados del INRED.
ACTIVIDAD	:	1162.0.08	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ayacucho.
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO.	





RESOLUCION No. 0913-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

ANALITICO DE GASTOS



CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 2'804,812
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	1'339,200
01.02	Del obrero permanente	1'108,340
01.03	Personal	89,120
01.04	Transitoria pensionable	216,752
01.06	Gratificaciones	12,600
01.08	Familiar	34,800
01.21	Créditos devengados y reconocidos	4,000
02.00	<u>BIENES</u>	445,000
02.02	Racionamiento	4,000
02.03	Vestuario	7,000
02.06	Materiales de escritorio	75,000
02.07	Materiales de enseñanza	3,000
02.08	Materiales médicos y medicinas	5,000
02.10	Materiales de construcción	119,000
02.11	Materiales eléctricos	45,000
02.12	Materiales sanitarios	18,000
02.14	Materiales de impresión	22,000
02.15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	5,000
02.16	Materiales deportivos	56,000
02.18	Materiales de limpieza	17,000
02.19	Impresos y suscripciones	2,000
02.20	Combustibles, carburantes y lubricantes	10,000
02.22	Herramientas	8,000
02.23	Repuestos	9,000
02.26	Otros	7,000
02.27	Créditos devengados y reconocidos	33,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	650,000
03.01	Pasajes, viáticos y asignaciones	30,000
03.03	Movilidad local	32,000
03.05	Seguros personales	3,000
03.09	Embalaje, flete y almacenaje	24,000
03.11	Mantenimiento y reparación	164,000



RESOLUCION No. 0913-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

VIENEN..

03.12	Tasas de servicios públicos	72,000
03.13	Tarifas por servicios públicos	215,000
03.16	Publicaciones	3,000
03.17	Impresiones	3,000
03.19	Encuadernación	5,000
03.20	Arrendamiento de inmueble	75,000
03.21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	3,000
03.23	Judiciales y notariales	4,000
03.26	Otros	5,000
03.27	Créditos devengados y reconocidos	12,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>356,211</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Enf-Mat)	187,922
04.02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	168,289

TOTAL GENERAL. 4'256,023

Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	80,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		<u>4'176,023</u>
- Sector 11 Ministerio de Educación		3'161,023
- Internas EPAPRODE		<u>1'015,000</u>
TOTAL GENERAL		<u>4'256,023</u>

Regístrese y comuníquese.,

JAF/TC  
gcc.



VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED